

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501846
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21005952 Facultad de Educación Psicología y Ciencias del Deporte
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Huelva ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada y las alegaciones presentadas a las recomendaciones.

De este modo, presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública del título es completa y está actualizada. El título publica información sobre las características del programa, así como su desarrollo operativo. La web del título cuenta con información relativa a las características del programa: denominación completa del título en castellano, número total de créditos, idioma de impartición, número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Cabe señalar que algunas guías docentes tienen aspectos a revisar, por ejemplo en el caso de XXX.

Se publica información sobre los resultados alcanzados pero solo del último curso.

No se publica la Satisfacción del alumnado con la movilidad ni de los empleadores. Tampoco se dispone de la información desglosada, tan solo de la satisfacción general con la titulación.

Existen procedimientos para su revisión y actualización.

La satisfacción del alumnado respecto a la información pública es de 2.88, el profesorado de 3.87 y el personal de apoyo de 4.00.

En cuanto al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, figuran los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.

En la web, en el apartado "Profesorado" se listan los profesores, pero no se suministra información sobre sus perfiles.


Además de la información contenida en la web, la información pública disponible se completa con difusión en las redes sociales

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar indicadores válidos de satisfacción de todos los grupos de interés

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ampliar la información relativa al perfil del profesorado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z	PÁGINA	2/7
			

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SGC está implementado, se revisa periódicamente y se realizan acciones de mejora para optimizarlo. Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la UHU.

El despliegue y la implantación del SGC y las modificaciones propuestas son adecuados.

Se dispone de evidencias del funcionamiento de la SGC (actas y acuerdos).

El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones, en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento y en su caso, en informes de renovación de la acreditación. Se ponen en marcha acciones de mejora, pero algunas no se han concluido.

El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.

Se analiza la información, y se realizan planes de mejora que contienen acciones concretas, con responsables, alcance, prioridad y resultados previstos. Estos planes incluyen las recomendaciones emitidas en procesos de evaluación externa.

El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, existen ciertas deficiencias en los procedimientos de recogida de la satisfacción, como es el caso de la satisfacción de los empleadores que se está recogiendo a través de tutores externos de prácticas o tasas muy bajas de participación.

Se cuenta con autoinformes de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

Tampoco se cuenta con un procedimiento para valorar la sostenibilidad del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados y aumentar la tasa de participación.

Se debe definir un procedimiento para el análisis de la sostenibilidad el título.


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda la recogida de datos temporales que permita ver la evolución del título

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z	PÁGINA	3/7
			

La organización y el desarrollo del programa formativo ha experimentado en los últimos años un proceso de consolidación, afianzando los logros que el Título ha ido alcanzado desde su implantación y paliando las debilidades que se han ido detectando mediante sucesivas acciones de mejora.

Se han realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo de las enseñanzas.

Se considera que el proceso de gestión administrativa del título se desarrolla de manera adecuada y repercute positivamente en el desarrollo del programa formativo.

El conjunto de las circunstancias que concurren en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo pone de relieve que este criterio se ha alcanzado.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

El perfil del estudiante de ingreso se ajusta a la tipología de la titulación y a la memoria verificada y no genera disfuncionalidades en el desarrollo de la titulación.

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta.

Cuenta con un procedimiento de coordinación horizontal y vertical para evitar solapamientos y asegurar la buena marcha del título y se reúnen con periodicidad, aunque no se cuenta con participación de estudiantes. Las valoraciones del profesorado con la coordinación de 3,62, por su parte la satisfacción de los estudiantes cae al 2,33, por lo que sería acertado que se analizaran las causas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe ajustar la memoria verificada a la implantación real del programa.

Se debe asegurar que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas sea acorde con la memoria del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las bajas valoraciones del estudiantado sobre la coordinación horizontal y vertical del título.

Se recomienda incluir estudiantes en las reuniones de coordinación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada, aunque se observa cierto desequilibrio entre el profesorado permanente y no permanente. Hay un elevado porcentaje de profesorado sustituto.


El número de sexenios obtenidos por la plantilla está por encima del 55%, lo que corresponde con un nivel adecuado para garantizar la calidad de la docencia.

El personal académico implicado en el Título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número del alumnado.

Se comprueba que el profesorado dispone de mecanismos de coordinación entre materias.

Más de un 35% del profesorado participa en actividades formativas y en proyectos de innovación, habiendo incrementado en los últimos años.

Sin embargo, solo 6 docentes han participado en el programa DOCENTIA en toda la faculta. Se considera que se debería activar esta participación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z	PÁGINA	4/7
			

La satisfacción del profesorado respecto al tamaño del grupo es buena (3,62).

Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG se hace público en la página web del título. Asimismo, tal y como se indica en el autoinforme se ha creado un aula virtual en la que el profesorado puede tutorizar en grupo a sus estudiantes de TFG, lo que favorece los procesos de tutela. Se cuenta con una Comisión de TFG y una coordinación de prácticas, la tutorización es adecuada así como los procedimientos de asignación.

Existe un documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas.

Los datos de satisfacción del alumnado (4,33), del tutor interno (4,20) y del externo (4,00) son muy positivos.

El alumnado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo, teniendo una valoración por encima de 3 con una adecuada tasa de respuesta. Asimismo, el profesorado y el personal de apoyo valoran positivamente el título (por encima de 4).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incentivar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA así como en las distintas actividades de formación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en consideración el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado muestra una baja satisfacción con las infraestructuras y recursos disponibles (2,26), así como el personal de apoyo (2,22). Se valora positivamente el servicio de biblioteca, campus virtual, redes, y otros. El profesorado muestra una valoración positiva respecto a las infraestructuras y recursos disponible en el título.

Las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo, aunque los datos aportados son bajos. La escasa movilidad se atribuye a la situación de la pandemia. Se percibe un ligero incremento en el último año (pasa de 1, 12 a 4,58). Los datos de la satisfacción del alumnado y del profesorado acerca de los programas de movilidad es óptima.


Las prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo.

El programa dispone de indicadores poco representativos para conocer la satisfacción del estudiantado con el desarrollo de las actividades que requieren movilidad o participación de otras universidades, teniendo 2 respuestas de 10 encuestas lanzadas para la movilidad saliente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar a qué se debe la baja satisfacción del alumnado por las infraestructuras y emprender las acciones necesarias.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z	PÁGINA	5/7
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar la movilidad entrante y saliente, así como mejorar la tasa de respuesta de los indicadores de satisfacción.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponde con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

Las tasas de rendimiento (94,65%), éxito (97,5%) y evaluación (97,08%) son muy altas. La tasa de abandono es baja. La tasa de graduación es más alta que la establecida en la memoria del título (86,84%).

El Título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente


Justificación

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas, trabajos fin de estudios. Con se señala en el autoinforme el equipo decanal, a través de los Vicedecanatos de Prácticas, de Ordenación Académica, Internacionalización, de Comunicaciones y Relaciones Exteriores, así como el de Recursos Formativos y Servicios, representados por profesores, aseguran la adecuación de los servicios de orientación al estudiante y coordinación con otros servicios del Centro o de la UHU en relación con las acciones de orientación académica y profesional del alumnado que cursa el Título. La satisfacción del alumnado referente a los sistemas de acogida, orientación académica e información obtiene una puntuación total de 2,73.

Se disponen de resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas, detectándose un ligero descenso en los últimos años. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés.

La recogida de la satisfacción de los empleadores con los egresados se realiza a través de las encuestas a los

Código Seguro de Verificación:R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z	PÁGINA	6/7
			

tutores de prácticas. Aunque dicha encuesta se realice a los tutores de prácticas la encuesta debe estar diferenciada y adaptada al objetivo de cada una de ellas.

Los datos de la satisfacción de los egresados sobre la formación recibida es de 2,86, aunque las respuestas recibidas son muy bajas.

Se hace un análisis de la satisfacción del título, considerando que el título es sostenible por la gran demanda que tiene junto con una plantilla estable de profesorado con una adecuada cualificación

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las causas de la abaja valoración relacionada con la orientación académica y profesional.

Deben aportarse acciones de mejora para asegurar la correcta obtención de datos correspondientes a las encuestas de satisfacción de todos los colectivos incluyendo egresados y empleadores todos los cursos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TNSKF8GLXH5CJ2LS3L5G296L9Z	PÁGINA	7/7

